

**C.P. EMELINA YESCAS FIGUEROA
Titular de la Unidad de Enlace y Transparencia
Presente.-**

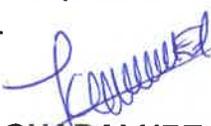
Por este medio, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se da respuesta a la solicitud de información **260502224000115** de 22 de agosto de 2024, mediante el cual solicitó la siguiente información:

- 1.- *Número de recomendaciones emitidas desglosadas por año (desde la creación de la institución hasta junio de 2024) donde se acredite la violación al derecho humano a la vivienda*
- 2.- *Número de recomendaciones emitidas desglosadas por año (desde la creación de la institución hasta junio de 2024) relativas a temas de vivienda*
- 3.- *Listado desglosado por año de las recomendaciones donde se acredite la violación al derecho humano a la vivienda.*
- 4.- *Listado desglosado por año de las recomendaciones relativas a temas de vivienda*
- 5.- *Resumen de los hechos que dieron origen a la recomendación*
- 6.- *Autoridades a las que fueron dirigidas las recomendaciones*
- 7.- *Derechos humanos vulnerados en las recomendaciones relativas a temas de vivienda*
- 8.- *Derechos humanos vulnerados en las recomendaciones donde también se acredite violación al derecho humano a la vivienda*
- 9.- *Desglose de número de quejas por año recibidas de 2014 a 2024 sobre temas relativos a vivienda*
- 10.- *Copia de la versión pública de las recomendaciones donde se acrediten violaciones al derecho humano a la vivienda y recomendaciones relativas a temas de vivienda.*

Respuesta:

Hago de su conocimiento que después de haber efectuado una búsqueda en la base de datos de esta dirección, no se encontró registro de recomendaciones emitidas por violación al derecho humano a la vivienda.

En espera de haber satisfecho su requerimiento informativo, quedamos atentos para cualquier ampliación u aclaración.



LIC. CYNTHIA GUADALUPE ESPARZA LÓPEZ
**DIRECTORA DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES, PROPUESTAS DE
CONCILIACIÓN Y TRÁMITE DE INCONFORMIDADES**